



La sesión ordinaria N°377 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 3 de abril de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Cecilia Sepúlveda, Alejandro Espejo, Kiomi Matsumoto, Miguel Schweitzer, Lorena Meckes y Alejandra Pérez. Excusó su asistencia la consejera Loreto Fontaine. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:30 horas.

#### 1. Acta

Los consejeros pospusieron la firma de las actas de marzo por encontrarse en elaboración.

#### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a. Inauguración año Académico UCT. El Presidente del CNEDE fue invitado a la ceremonia de inauguración del año académico 2019 en la Universidad Católica de Temuco, ocasión en la que hizo una presentación sobre la educación superior. Compartió algunos detalles del evento con los demás consejeros.
- b. Cuenta Pública. La Secretaria Ejecutiva recordó que el próximo miércoles 10 de abril, antes de la sesión, se realizará la toma de fotografías a los consejeros para la cuenta pública 2019.
- c. Reunión Iplacex y DEAC. La Secretaria Ejecutiva señaló que tuvo una reunión con dos representantes de la *Distance Education Accreditation Commission* (DEAC), de los Estados Unidos de Norteamérica, y con un representante del IP Iplacex, ocasión en la que se abordaron los desafíos de la educación a distancia.
- d. RIACES. La Secretaria Ejecutiva se refirió a su visita como par evaluador de CIEES, en México, efectuada los días 26 al 29 de marzo. Relató su experiencia y compartió con los consejeros algunas reflexiones del proceso.
- e. Propuesta de Proyecto UNESCO. La Secretaria Ejecutiva señaló que recibió una propuesta de la Unesco para realizar un proyecto de investigación denominado "*Flexible Learning Pathways*". Se trata de un estudio de casos en distintos países,

(entre ellos Reino Unido y Sudáfrica). Indicó que UNESCO está buscando un organismo público que actúe como coordinador del proyecto y que se considera un fondo para cubrir gastos de recolección de información. Señaló que entre los requerimientos está el que se trata de un organismo público, pero además debe contemplar un investigador independiente. El Consejo manifestó su conformidad y solicitó algunos antecedentes adicionales.

- f. Apelación Doctorado Modelamiento Matemático de la Universidad Católica del Maule. La Secretaria Ejecutiva informó del ingreso del recurso de apelación.
- g. Nueva pedagogía en supervisión. Programa de Formación Pedagógica para profesionales y/o licenciados en Ciencias de la Naturaleza o en Artes Visuales de la Universidad Austral, se incorporó al proceso de supervisión. El Consejo acordó invitarlos a una próxima sesión para conversar con las autoridades.
- h. Consejo para la Educación Técnica Profesional. El Presidente señaló que asistió el jueves pasado al Consejo para la Educación Técnico Profesional, cuyo objetivo es establecer la estrategia nacional de la educación técnico profesional. Indicó que se fijó un calendario de reuniones para continuar con el trabajo.
- i. Bases Curriculares. La Secretaria Ejecutiva informó que el lunes pasado se recibió la última presentación de Bases Curriculares de III y IV medio. Presentó una propuesta de calendarización para su revisión. El Consejo manifestó su conformidad con ella.

**3. CPEIP Invitados. Francisca Díaz, Jefa CPEIP; Ana María Tello, Coordinadora Secretaria Aprendizaje y Desarrollo, Giovanni Álvarez, Profesional del Área de Evaluación Docente.**

El Presidente invitó a la sesión a la Sra. Francisca Díaz, Jefa CPEIP; Sra. Ana María Tello, Coordinadora Secretaria Aprendizaje y Desarrollo, el Sr. Giovanni Álvarez, Profesional del Área de Evaluación Docente; agradeció la presencia de los invitados y cedió la palabra a la Sra. Francisca Díaz.

La Sra. Díaz, con apoyo de una presentación, inició la exposición indicando que se referirá a los instrumentos regulatorios de la política para la calidad docente. Como antecedente señaló que la calidad docente es el foco del CPEIP y, en particular, cómo se entiende esta calidad en las distintas etapas del desarrollo profesional docente. Dentro de ello, se refirió a las funciones evaluativas y formativa del CPEIP en el desarrollo profesional docente, dando cuenta del marco normativo, principalmente, la Ley N°20.903.

Luego, abordó la importancia de los estándares de desempeño profesional docente a nivel de escuela, instituciones formadoras y política pública. Posteriormente se refirió a las propuestas que, anteriormente, fueron observadas por el CNED, indicando su contenido y alcance. Enseguida, señaló que, partir de las observaciones del Consejo, se planificó e implementó un proceso de ajuste de la propuesta la que consideró la conformación de

equipos al interior del CPEIP. Estos equipos asumieron la tarea de mejorar de la propuesta inicial.

A continuación, detalló que la propuesta tiene un eje de formación inicial y otro de evaluación profesional. Entre ambos, existe una lógica de progresión en el desarrollo profesional docente, que abarca desde los docentes en formación, hasta aquellos que se sitúan en los niveles inicial, temprano avanzado. La Sra. Díaz mencionó que ha sido una especial preocupación, lograr que los instrumentos que orientan el desempeño sean coherentes entre sí y se encuentren articulados con la política docente. Al respecto, señala que esta presentación de estándares de desempeño profesional identifica habilidades para cada nivel. Con ello, se busca que las habilidades, propias del desarrollo docente, se presenten de forma progresiva. Enseguida, abordó en detalle los indicadores que se proponen por estándar los que derivan del Marco de la Buena Enseñanza. También se refirió al proceso de validación de la propuesta con diversos actores y a las fechas que se espera tener los documentos de trabajo respectivos.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados sobre la participación en el proceso de ajuste y mejora de la propuesta, sobre la progresión de los estándares, la forma en que se relacionan o permiten observar el aprendizaje de los estudiantes, entre otros aspectos. También manifestó compartir la preocupación sobre la nomenclatura utilizada en la presentación de cada estándar, ya que éstos pueden entrar en conflicto con la definición que se utiliza en los tramos de la evaluación docente. Asimismo, valoró la propuesta que presenta el CPEIP, que está alineada con el Proyecto Unesco que sugiere articular los estándares y ponerlos en progresión; sin embargo, también cuestionó que los tramos propuestos se identifiquen con los de la carrera docente. Advirtió que ubicar en el tramo formativo solo el conocimiento es complejo ya que bastaría con que los estudiantes de pedagogía sepan, lo que va en contra de la introducción de prácticas tempranas.

Finalmente, el Presidente agradeció la presentación y la conversación y los invitados se retiraron de la sesión.

#### **4. Ministerio de Educación. Reingreso Marco para la Buena Enseñanza para Educación Parvularia. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía terminar con el análisis y adoptar un acuerdo respecto de la propuesta de Marco para la Buena Enseñanza para la Educación Parvularia. Recordó que el Ministerio de Educación presentó esta propuesta reformulada el 20 de febrero, y que fue remitida a seis consultores expertos para su evaluación. Además, señaló que el Consejo, previamente, en las sesiones de 20 y 27 de marzo, comenzó con el análisis de su contenido haciendo una síntesis de los principales aspectos de la discusión y de las conclusiones a las que se arribó.

Luego, el Consejo retomó el análisis. En ese contexto valoró una serie de aspectos, como que la propuesta constituya un documento de fácil lectura y que sea funcional a sus propósitos, así como que dé cuenta de mejoras en línea con las observaciones transmitidas previamente por el Consejo. No obstante, observó que es necesario insistir en

algunas de dichas observaciones, que no se consideran resueltas, refiriéndose a ellas por cada dominio. Así, se señaló que es necesario que existan referencias claras al contenido de todos los principios pedagógicos presentes en las Bases Curriculares, y que se haga alusión al juego en todas las descripciones de los dominios. Es necesario ampliar la fundamentación del dominio A, con orientaciones específicas y que se comunique directamente los conocimientos disciplinares que la educadora debe dominar. Respecto del Dominio B, es necesario revisar la precisión de los criterios y sus descriptores. En cuanto al Dominio C, es necesario visualizar las estrategias de mediación que debe utilizar la educadora para ampliar el aprendizaje y desarrollar el pensamiento. Respecto del Dominio D se recomienda incluir referencias explícitas a la ética profesional; orientar los procesos reflexivos y revisar los descriptores para garantizar que todos ellos sean susceptibles de ser observados.

Asimismo, se consideró necesario que el Marco incluya especificaciones por cada nivel. Luego del debate, el Consejo decidió, por unanimidad, no aprobar la propuesta del Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia presentada por el Ministerio de Educación. Asimismo, acordó manifestarle algunas sugerencias nuevas relativas a la orientación de la educadora con los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales y la importancia de que educadora adhiera a una educación no sexista, junto con otras más específicas que encargó transmitir mediante oficio.

##### **5. Supervigilancia CFT Los Lagos. Informe de retroalimentación.**

La Secretaria Ejecutiva indicó que corresponde analizar el informe de retroalimentación para el CFT estatal de Los Lagos, en el marco del proceso de supervigilancia.

Recordó el análisis efectuado en la sesión anterior sobre el PDI de la institución, y sobre los distintos aspectos que el Consejo consideró para transmitir sus observaciones. Recordó que se consideró, entre ellas, la conveniencia que el Centro revise sus declaraciones y lineamientos; reunir en un solo documento los conceptos asociados al proceso formativo, para definir con mayor claridad las características del modelo educativo y considerar la implementación de mecanismos de apoyo a los profesores para asegurar el desarrollo y logro en los estudiantes. Asimismo, el detalle sobre los diagnósticos que llevaron a determinar la pertinencia de la oferta de carreras y la necesidad de que el CFT vaya desarrollando y fortaleciendo desde ya sus capacidades de autorregulación y mejora continua, entre otros aspectos.

Luego, en la discusión, el Consejo puso especial atención en el cuerpo académico y la política de perfeccionamiento docente, encargó transmitir todas estas observaciones a la institución y programar una próxima visita.

## **6. CNED. Lineamientos estratégicos y Cuenta Pública.**

Luego, la Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía revisar el informe del Grupo GBE, que está apoyando a la Secretaría Técnica en la revisión de sus procesos internos y la definición de lineamientos estratégicos.

El Consejo revisó el contenido del informe y discutió sobre los elementos para la definición de los lineamientos estratégicos. Abordó también los aportes realizados por la Secretaría Técnica, los que fueron valorados e incorporados en el proceso, y se discutió el contenido de esos antecedentes. Luego del análisis, se determinó el texto definitivo de la nueva misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los que serán formalizados en los instrumentos correspondientes.

Por su parte, el texto propuesto para la cuenta pública fue analizado y los consejeros acordaron continuar con su revisión para afinar el texto final.

## **7. Ministerio de Educación. Solicitudes de Subvención.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares solicitadas por los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Básica Raíces Altazor, de la Comuna de La Florida; Escuela Particular N°28 Hablaarte, de la Comuna De Temuco; Escuela Particular Luis Cruz Martínez, y Escuela Particular Subvencionada N°241 Ambas de la Comuna De Villarrica.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo acordó ratificar las solicitudes de la Escuela Básica Raíces Altazor, de la comuna de La Florida, y de la Escuela Particular Hablaarte, de la comuna de Temuco, por considerar que respecto de ellas se han comprobado la existencia las causales reglamentarias esgrimidas, que justifican el otorgamiento de la subvención, y acordó ratificar formalmente, y sólo para efectos del otorgamiento de dicha subvención, la aprobación otorgada para la Escuela Particular Luis Cruz Martínez y para la Escuela Particular Subvencionada N°241, ambas de la comuna de Villarrica, en atención a haber transcurrido el plazo dado por la Ley para que la Seremi resolviera las solicitudes respectivas.

## **8. Varios.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los siguientes temas:

- a. La consejera Cecilia Sepúlveda señaló que recibió invitación para participar en conversatorio sobre nueva ley de educación de educación superior del CUPA (corporación universidades privadas acreditadas). El Consejo decidió evaluar su participación.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:05 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°377.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente

  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero

  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera

  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera

  
**Alejandra Pérez Giarda**  
Consejera

  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera

  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación